

## **PROGRAMA DE ALQUILER SOLIDARIO DE “LA CAIXA”**

### Condiciones para la solicitud:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener nacionalidad española o bien disponer de permiso de residencia permanente o de larga duración.
- No tener ninguna vivienda en propiedad. Y no ser titular ni total ni parcialmente de ninguna vivienda.
- La unidad de convivencia deberá tener unos ingresos anuales no superiores a 2,5 veces el IPREM (18.640 € aprox.) Y no inferiores a 5.000 €.

## **PROGRAMA DE ALQUILER ASEQUIBLE DE “LA CAIXA”**

### Condiciones para la solicitud:

- Promociones para jóvenes: Mayor de 18 y menor de 35 años.
- Promociones para personas mayores: 65 años o más.
- Promociones para familias: Ser mayor de edad.
- Tener nacionalidad española o bien disponer de permiso de residencia permanente o de larga duración.
- No tener ninguna vivienda en propiedad. Y no ser titular ni total ni parcialmente de ninguna vivienda.
- Ingresos máximos no superiores a 41.600 € anuales aprox. (4,5 veces el valor del IPREM) e ingresos mínimos entre 7.000 y 18.000 € anuales en función de la promoción.
- En función de la promoción se puede requerir: empadronamiento y/o estar inscrito en el Registro de Solicitantes de VPO en función de la promoción.